

5-69-81

1872.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

MADRID.

Negociado de Encomende.

CLASE. *Reforma.*

Expediente promovido por D. Juan Garcia
para construir una casilla provisional en un ter-
reno perteneciente al Excmo. Sr. Marqués de la
Lamanca, sito a espaldas del jardín de Paja-
ritas.

187

Notario de

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

CLASE

Estadística



Excmo. Sr. Alcalde primer Presidente del Ayuntamiento de esta
M.ª U. Villa.

16. M.ª

Por acuerdo gran

Para a informe

del Arquitecto de la

Sección Diferente

[Decorative flourish]

Excmo. Sr.:

En cumplimiento del
decreto que antecede

debo manifes-

tar: que habien-

do dado principi-

pio a la construc-

cion de la casilla,

sin la competente hi-

ciencia del Excmo. Ayuntamiento,

fue denunciada por el Inspe-

ctor de Policia Urbana del Distrito de Duenavista, en su

Juan Garcia vecino de la misma de oficio Pejero,
con todo respeto expone a V.ª U. la necesidad que ge-
ne en que se halla, de construir una casilla para la
custodia y conservacion de las herramientas de su
oficio en el lugar que esputota dentro de los terrenos
de propiedad del Sr. Duque de Salamanca
a espaldas del Jardin de Pajarito, con el permiso de
este Sr. Duque, obligandose a la demolicion, sin indemnifi-
cacion alguna en el caso de construir en su solar
o ser necesario para algun servicio publico, y en
esta atencion

Suplico a V.ª U. se digna concederme la licencia necesa-
ria para la ejecucion de la obra de la casilla bajo
las condiciones que indico.

Yo Juan Garcia m.ª D. Madrid trece de Abril
de mil ochocientos setenta y dos.

Juan Garcia

consecuencia, con fha 14 del corriente
tubo el honor de informar al
Sr Teniente de Alcalde del mismo, di-
ciendo entre otras cosas que la referida
casilla se halla situada en terrenos que
en su dia sera' una calle del ensanche,
no debiendo tolerarse sino' con el caracter
de provisional, acreditando que el terreno
es de su propiedad o' tiene el consenti-
miento del propietario, obligandose a'
demolerla tan pronto como se haga la
apertura de la calle y a' no reclamar
indemnizacion alguna del Excmo. Ayun-
tamiento por ningun concepto.

En conformidad a' lo expuesto y en
vista de lo que el exposante dice en esta
instancia, no hallo inconveniente en que
V. E. se sirva conceder el permiso que
se solicita siempre que se obligue, como
indico en mi anterior informe, a' demus-
trar la casilla, tan luego como las cons-
trucciones que se proyecten o' el rom-
pimiento de la calle asi lo exijan.
V. E. no obstante acordara' en su su-

perir ilustracion lo que estime mas
conveniente.

Madrid 21 de Abril de 1842.

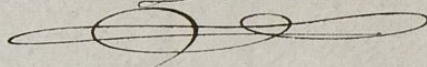
Alejo Gomer

22. 88'

Por acuerdo gral.

Pase á la Comision de Ensenanza.

Dicenta



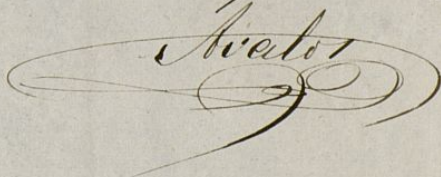
Madrid 30 de Abril de 1842.

En Comision de Ensenanza.

Expedase la licencia solicitada con su-
jecion en un todo á lo informado por el Abgt.
municipal de la Seccion.

El Vicepresidente,

Avales



Poseiones del Excmo. Sr.

Marqués de Salamanca.

En virtud de la peticion que
U ha presentado para fabricar
ladrillo en terreno perteneciente al
Sr Marqués de Salamanca, y si-
tuado a la derecha de la Calle de
Clandio Coello detras de las manru-
nas 242 y 243; S. E. se ha servido
concederle permiso para el objeto in-
dicado bajo la espresa condicion de
que ocupara el terreno en el momen-
to que para ello se le comunicara
orden para hacerlo asi.

Lo que comunico a U
para su conocimiento y satisfaccion

Dios guarde

de a D^{no} a^l.

Madrid 28 de Diciembre de 1874.

P. Sanchez Becard

Sr Don Juan Garcia

Ayuntamiento de Madrid

CONTADURIA

DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO POPULAR

DE MADRID.



AÑO DE 1872

DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *Juan Garcia*
la cantidad de cinco pesetas

que le corresponde satisfacer por derechos de una licencia que ha de expedirse á su nombre para *hacer una canchales provisional en terreno del terreno Sr. Marquis de Sola manca afueras de la Puerta de Atocha pa' guerdas. Menaminta de un tejero*

Madrid 8 de *Mayo* de 1872

EL CONTADOR,

Joaquin Maria Lopez Puigerver.

Son pesetas 5.

Recibi la expresada cantidad

EL RECAUDADOR,

Ante Barro

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID
DIRECCION DE LICENCIAS PARA OBRAS

DIRECCION DE LICENCIAS PARA OBRAS

El licenciatario de todas municipalidades de la
provincia de Madrid
que la correspondiente a las obras por derechos de sus licencias que ha de
exponerse a su nombre para

[Redacted area]

Madrid a los ... de ... de 19...

El Licenciatario
D. ...

A

S

T

Don ...

[Handwritten signature]

Don Angel Barvajal y Fernandez de Cordova
et.

Habiéndose solicitado por D. Juan Garcia el competente permiso p.^o construir una casilla provisional en ~~un~~ terreno propio del Excmo. Sr. Duque de Salamanca, sito a espaldas del Jardin denominado de Pajaritos; La Comision de Ensenche del Excmo. Ayuntamiento competente y autorizada y de conformidad con el Arquitecto municipal de la Seccion, se ha servido concederla por acuerdo de Eo del ppdo; siempre que se obligue a su demolicion tan luego como las construcciones que se proyecten o la apertura de la calle que en su dia ha de atravesar el terreno en cuestion, asi lo exigen.

De este documento se tomara' rraun por el Excmo. Sr. Teniente de Alcalde del distrito de Buenavista.

Madrid 10 de Mayo de 1872. - El N. del.

Excmo. Sr. Teniente de Alcalde del distrito de Buenavista.

Señor la honra de acompañar a V. E. la licencia expedida a favor de D. Juan Garcia p.^o construir una casilla provisional en un terreno a espaldas del Jardin (denominado) de Pajaritos propio del Excmo. Sr. Duque de Salamanca; a fin de que se sirva disponer de la entregada al interesado a los usos oportunos. = Dia et. = 7. D.

